



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 636 -2012/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 26 JUN 2012

VISTO: El Informe N° 530-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 479248-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 063-2012/GOB.REG.HVCA-ORSyL/bvc, el Informe N° 343-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE y la Liquidación Financiera Final de la obra: "Construcción de Infraestructura de la I.E. Pueblos Unidos de Huayllaccoto, Distrito de Acoria - Huancavelica - Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 069-2009/GR-HVCA/GRI, de fecha 25 de agosto del 2009, se aprobó el expediente técnico de la obra "**Construcción de Infraestructura de la I.E. Pueblos Unidos de Huayllaccoto, Distrito de Acoria - Huancavelica - Huancavelica**", con un presupuesto total de S/. 1'585,033.38 (Un Millón Quinientos Ochenta y Cinco Mil Treinta y Tres con 38/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 240 días calendarios, para su ejecución por la modalidad de Contrata;

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 077-2010/ORA, de fecha 23 de marzo del 2010, el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio "ORION.", suscribieron contrato para la ejecución de la obra: "Construcción de Infraestructura de la I.E. Pueblos Unidos de Huayllaccoto, Distrito de Acoria - Huancavelica - Huancavelica", por el monto ascendente a S/.1,371,663.51 (Un Millón Trescientos Setenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Tres con 51/100 nuevos soles) incluido IGV y con plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendarios, asimismo se le otorga al contratista una ampliación presupuestal de S/. 195,669.48, (Ciento Noventa y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 48/100 nuevos soles), por la ejecución de nuevas partidas, mayores metrados y deductivos, aprobado vía acto resolutivo;

Que, asimismo a fin de controlar la ejecución de la obra, mediante Contrato N° 113-2010/ORA, de fecha 23 de abril del 2010, se contrató los servicios de consultoría de la Arq. Hilda Cuevas de la Cruz, para la Supervisión de la obra "Construcción de Infraestructura de la I.E. Pueblos Unidos de Huayllaccoto, Distrito de Acoria - Huancavelica - Huancavelica", por la suma de S/. 43,200.00 (Cuarenta y Tres Mil Doscientos con 00/100 nuevos soles) incluido IGV, con un plazo de duración de 240 días calendarios;

Que, asimismo se firma una Addenda al Contrato de Consultoría con el objeto de ampliar el plazo por 14 días calendarios, y con reconocimiento por mayores prestaciones adicionales por el importe de S/. 2,240.00 (Dos Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 nuevos soles);

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 382-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra "Construcción de Infraestructura de la I.E. Pueblos Unidos de Huayllaccoto, Distrito de Acoria - Huancavelica - Huancavelica", que fuera ejecutada por la modalidad de contrata por el Consorcio "ORION", siendo la liquidación final del contrato por la suma de S/. 1,567,322.99 (Un Millón Quinientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Veintidós con 99/100 nuevos soles);

Que, del mismo modo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 524-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 03 de octubre del 2011, se aprobó la Liquidación de Servicios de Consultoría establecida en el Contrato N° 113-2010/ORA, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la consultora Arq. Hilda Magna Cuevas de la Cruz, Supervisor de la citada obra;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 636 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 JUN 2012

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 530-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Total, consolidando los gastos que aprueba la liquidación del contrato de obra, el contrato de servicios de consultoría para la supervisión de la obra y gastos realizados por seguimiento, monitoreo de administración y liquidación, cuya sumatoria han determinado la inversión total efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborado por la Liquidadora Financiera CPC Betty Ninfa Valero Castro, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : "Construcción de Infraestructura de la I.E. Pueblos Unidos de Huayllaccoto, Distrito de Acoria – Huancavelica - Huancavelica"
- Valorización de la obra : S/. 1'624.370.39
- Presupuesto ejecutado : S/. 1'624.370.39
- Periodo de Ejecución : 08 de abril del 2010 al 23 de enero del 2011

II. Características Presupuestales/Financieras

a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : "Construcción de Infraestructura de la I.E. Pueblos Unidos de Huayllaccoto, Distrito de Acoria – Huancavelica - Huancavelica"
- Fuente de Fto. : 05 Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecuc. : Contrato a Precios Unitarios
- Ejercicio Presupuestal : 2010 - 2011

CAT	GEN	APLI	ESP	DENOMINACION	COSTO DIRECTO	GASTOS GRLS.	TOTAL
GAS TO	GAS TO	CACION	EG. GAS TO				
				Gasto de elaboración del Expediente Técnico			
				Elaborado por la Municipalidad Distrital de Acoria - Huancavelica	0.00	0.00	0.00
				Costo de Liquidación de Contrato de Obra aprobado con R.G.G.R. N° 382-2011/GOB. REG.HVCA/GGR			
2	6	22	22	Costo de Construcción por Contrata	1,450.096.76	117,236.23	1,567.332.99
				Gasto de Supervisión de Obra Liquidación de Consultoría aprobado con R.G.G.R. N° 524-2011/GOB. REG.HVCA/GGR			
2	6	81	43	Gastos por la contratación de servicios	0.00	45,440.00	45,440.00
				Gasto de Monitoreo, Seguimiento Administrativo y Liquidación			
2	6	81	42	Gasto por la Compra de Bienes	0.00	750.00	750.60
2	6	81	43	Gasto por la Contratación de Servicio	0.00	10.847.40	10.847.40
				Total Ejecutado S/.	1,450.096.76	174,273.63	1'624,370.39
				En porcentajes	89.27%	10.73%	100%





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 636 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 JUN 2012

b) Resumen de la Inversión Efectuada

- Obra : “Construcción de Infraestructura de la I.E. Pueblos Unidos de Huayllaccoto, Distrito de Acoria – Huancavelica - Huancavelica”
- Modalidad de Ejecuc. : Contrata a Precios Unitarios
- Unidad Ejec.Presupuest. : 001 Región Huancavelica - Sede Central
- Ppto. Exp. Tec. Aprobado: S/. 1,585,033.38
- Ppto. Aprobado : S/. 1,624.370.39
- Ppto. Ejecutado : S/. 1,624.370.39
- Ejercicio Presupuestal : 2010 - 2011

CONCEPTO	COSTO DIRECTO	GASTO GRSL	TOTAL
Gasto de Elaboración del Expediente Técnico	0.00	0.00	0.00
Costo de Obra según Liquidación de Contrato, RGR N° 382-2011/GGR	1,450.096.76	117,236.23	1,567.332.99
Gasto de Supervisión de la Obra, Liquidación del Servicio de Consultoría, aprobado RGR N° 524-2011/GGR	0.00	45,440.00	45,440.00
Gasto de Monitoreo, Seguimiento, Administrativo y Liquidación	0.00	11,597.40	11,597.40
Total Inversión S/.	1,450,096.76	174,273.63	1,624,370.39
En porcentajes	89.27%	10.73%	100%

De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

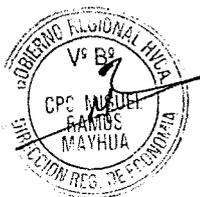
Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Financiera Final de la Obra “Construcción de Infraestructura de la I.E. Pueblos Unidos de Huayllaccoto, Distrito de Acoria – Huancavelica - Huancavelica”, ejecutada por la modalidad de Contrata por el Consorcio “ORION”, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2010 - 2011, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 636 - 2012 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 JUN 2012

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda e informe a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8. de la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, elaborar el Expediente de Transferencia, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/ORA OPER: Normas y Procedimientos para el Saneamiento y Transferencia del Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica”.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el cierre del proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

